

¿Dudas Sobre MIPRES? esta información es para ti.

¿Qué es MIPRES?

El MIPRES es una herramienta web dispuesta por el ministerio de salud y protección social, en donde los profesionales de salud, adscritos a la RED y NO RED de **AMBUQ EPS**, formulen medicamentos, procedimientos o dispositivos que no estén incluidos en el plan de beneficios en Salud (No PBS)

La plataforma **MIPRES** en la que se formulan estas solicitudes, no es de acceso directo de **AMBUQ EPS**, y es por eso que cada profesional de la salud cuenta con un usuario para ingresar al sistema y al momento de generar la fórmula de un medicamento, procedimiento o dispositivo, deberá ser tramitada por la EPS, para así direccionarla al proveedor contratado por **AMBUQ EPS**, garantizando la prestación efectiva del servicio.

Cuando es un servicio o tecnología No PBS ambulatorio, **AMBUQ EPS** realiza la descarga de la prescripción que genera el medico tratante en tiempo real y se autoriza el servicio, el cual lo podrá visualizar la farmacia inmediatamente.

Cuando se trata de servicios hospitalarios, no es necesario la realización del direccionamiento por parte de la EPS, ya que todos los servicios No PBS son prestados y autorizados a la institución hospitalaria.

Con esta nueva herramienta tecnológica (**MIPRES**), se permitirá a los profesionales de la salud tener autonomía para ordenar tratamientos y ahorrar tiempo a los pacientes. Se espera que beneficie a médicos y pacientes, pues podría agilizar los procesos y eliminar las barreras de acceso.

El médico u odontólogo que te prescribe, te entregará la fórmula o un plan de manejo con un número de prescripción, con la cual debes reclamar la orden de autorización en la plataforma de autorizaciones de **AMBUQ EPS** o cargarlas en la plataforma ambulatoria en la página web de **AMBUQ EPS**, donde se tramitará y direccionará al proveedor contratado



Para evitar trámites administrativos, puedes ingresar a través del internet en el enlace: <http://131.0.168.86:8080/solicitud/index.php> para que manera ágil, sencilla, sin moverse de casa envié los soportes de la solicitud y en el número de celular relacionado le enviamos mensajes de texto del estado del trámite y posterior datos de la IPS donde se autoriza.



La **EPS AMBUQ** te garantizará el direccionamiento del suministro de la tecnología en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, de acuerdo con la red definida, teniendo en cuenta los siguientes términos:

- **Ambulatorio no priorizado:** en termino de cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la prescripción, se te informará donde se le va a suministrar dicho servicio.
- **Ambulatorio priorizado:** Dentro de las veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de la prescripción, se le informará donde se le va a suministrar dicho servicio.



Por lo cual se continúa garantizando el acceso a los servicios y/o tecnologías no cubiertos por el plan de beneficios.



Dentro de los Beneficios de esta nueva plataforma MIPRES están:

- Plataforma en línea y descarga en tiempo real y autorización y direccionamiento al proveedor
- Mayor rapidez para la entrega de los servicios.
- Realización de juntas de profesionales en salud en las IPS de las prescripciones que apliquen de acuerdo con la resolución.



Recuerda que... Las juntas de profesionales son un grupo de profesionales de la salud los cuales se reúnen para analizar la pertinencia de utilizar una tecnología o servicio complementario, soporte nutricional o medicamento.



También tienes una Línea de atención nacional 24 horas 01 8000 914 625 para aclarar tus dudas e inquietudes.



Hay un listado de servicios que no se permiten prescribir por el aplicativo Mipres. Tu médico, odontólogo o nutricionista, te informará sobre esto.



Si te encuentras hospitalizado, la IPS donde estés debe cargar en la plataforma **MIPRES** la solicitud de la tecnología y/o servicio NO PBS, posteriormente enviar la historia clínica, al email de la sucursal donde te encuentres afiliado. Por este mismo medio se le dará respuesta a la institución. De ninguna forma tendrás que tramitar la autorización del servicio hospitalario NO PBS.



Ahora el acceso a los servicios no cubiertos por el PBS será más ágil, ya que tu profesional de salud lo podrá realizar a través del aplicativo MIPRES, regulado por el ministerio de salud y protección social.



Recuerda que...

- Si su profesional de la salud, comete un error en la formulación que hizo por MIPRES, el mismo debe verificar y realizar la corrección en un tiempo máximo de 24 horas.
- Siempre debes reclamar y conservar la prescripción realizada por el profesional de la salud. Esta será la única prescripción válida.
- Si recibe una formulación por un tiempo mayor a 1 mes, es importante saber que o se entregará en su totalidad en la primera entrega, si no que deberá acercarse a reclamarlo a la EPS cada mes.
- Los tiempos de entrega de los medicamentos o tecnologías por parte de los proveedores contratados depende del ámbito, si es ambulatorio priorizado, la farmacia cuenta con 15 días para realizar la entrega y si es

ambulatorio no priorizado, esta cuenta con máximo 30 días para realizar la entrega.

Ruta MIPRES AMBUQ:

1. En la consulta con su medico, el profesional solicita a traves del aplicativo Web MIPRES, el medicamento o servicio requerido para su tratamiento
2. Su medico le entregará la formula que incluye un numero de prescripción MIPRES
3. Ambuq EPS, de acuerdo a su desarrollo tecnologico, sabe en tiempo real el medicamento no pbs que le generaron.

4. realizar cargue en la plataforma ambuq en la pagina www.ambuq.co ó reclamar la orden de autorización en la plataforma de autorizaciones de tu EPS.
5. en maximo 5 días habiles podra reclamar el medicamento en el lugar señalado.
6. Recuerda las fechas maximas de entrega por parte de las farmacias, de acuerdo al ambito.
7. Recuerda que si te encuentras hospitalizado, no tendrás que tramitar la autorización No PBS.